



Las monedas paralelas: evaluación y teorías del fenómeno

Jérôme Blanc

► To cite this version:

| Jérôme Blanc. Las monedas paralelas: evaluación y teorías del fenómeno. 1998. halshs-00111649

HAL Id: halshs-00111649

<https://shs.hal.science/halshs-00111649>

Preprint submitted on 5 Nov 2006

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

Las monedas paralelas: evaluación y teorías del fenómeno

Por Jérôme Blanc ^{1*}

Traducción parcial de una publicación original en Francés :

“Les monnaies parallèles : évaluation et enjeux théoriques du phénomène”, Revue d'économie financière, septembre 1998, n°49, pp. 81-102.

RESUMEN

Las monedas paralelas son medios de pago y unidades de cuenta muy diversas utilizadas paralelamente a las monedas nacionales. Un intento de inventario de las monedas paralelas sobre un período reciente (1988-96) revela su existencia en situaciones que se pueden calificar de normales. Esta permanencia conduce a interrogar los fundamentos de la teoría económica. Esta por su parte sólo se interesa en este fenómeno en forma muy marginal y muestra muchas dificultades para dar cuenta de ello. Este texto esboza las pistas de un re-examen crítico del concepto de moneda y de un esquema general de prácticas monetarias del que el uso permanente de monedas paralelas formaría una parte integrante.

ABSTRACT

Parallel money consist of means of payment and units of account of very different sorts. They are employed beside the national currencies. An inventory of parallel money on a recent period (1988-96) gives evidences of their use in “ normal ” circumstances. These evidences lead to question the way the economic theory considers such a phenomenon ; but it considers parallel money as fringing situations and shows great difficulties to take it into account. This text outlines the ways to a critical reappraisal of the money concept and to a general schema of monetary uses of which parallel money would be an integrant part.

¹ (*) Doctor en Ciencias Económicas, Universidad Lumière, Lyon. El presente ensayo es un trabajo que sintetiza los principales puntos de una tesis sobre las monedas paralelas. Enero, 1998

Las monedas paralelas: evaluación y teorías del fenómeno

El empleo de las monedas que sustituyen a la moneda nacional es una situación que los economistas conocen y estudian frecuentemente. El fenómeno de la dolarización y el de la sustitución de monedas han dado lugar a una literatura muy abundante que intenta evaluar los determinantes de estos fenómenos así como sus implicancias sobre las tasas de cambio y sobre la eficacia de las políticas monetarias¹.

En el centro de estos estudios se encuentran monedas de diversos orígenes, currency en el sentido anglosajón; su yuxtaposición en las carteras de los agentes produce un fenómeno que se puede calificar como moneda paralela. Esta observación de la dolarización de ciertas economías o de la sustitución de diversas monedas nacionales constituye el punto de partida de una reflexión que amplía considerablemente la perspectiva de las monedas paralelas. Esta observación de la posibilidad de que los agentes económicos empleen otras monedas en lugar de la moneda nacional, propone dos grandes cuestiones: —cuáles son precisamente éstas prácticas, y si son frecuentes, y, en consecuencia, cómo hace la teoría económica para tener esto en cuenta, y qué hacer si ella lo hace de una manera incorrecta o parcial.

La respuesta a la primera pregunta conduce a un enfoque nuevo de las monedas paralelas. Éstas no se limitan más a las monedas nacionales, cuya confrontación dentro de las carteras de los agentes produciría un cierto grado de sustitución de las monedas o de dolarización, pero ellas toman el aspecto de un vasto ensamble de instrumentos monetarios (se diría empleadas en pagos y/o cobros) que no se reducen a monedas nacionales y cuyo carácter monetario es, tal vez, discutible.

La selección de este trabajo es de esta manera, la observación y el análisis de las prácticas monetarias de los actores; desde este punto de vista, todo instrumento toma un carácter monetario desde el momento en que está empleado en cobrar o pagar. De esta forma se hace necesario una revisión de la teoría sobre el concepto de moneda. Pareciera, en definitiva, que las monedas paralelas son empleadas en todos los países contemporáneos bajo formas extremadamente diversas, que no se reducen solamente a la dolarización, que sería sólo la punta del iceberg. En consecuencia, aún si la teoría económica reconoce estos usos, tales como la dolarización o la sustitución de monedas, pareciera que no advierte totalmente este carácter generalizado permanente y diversificado del empleo de monedas paralelas. Esto conduce a interrogar los fundamentos de la teoría monetaria, es decir conducen a una reflexión sobre concepto de moneda y sobre las determinantes de la aceptación colectiva de los instrumentos monetarios.

EVALUACIÓN DE LA AMPLITUD Y DE LA NATURALEZA DE MONEDAS PARALELAS

Definición de monedas paralelas y cuadro de la investigación

Estos interrogantes sobre las monedas paralelas necesitan en primer lugar una suerte de encuesta a fin de evaluar la amplitud y la diversidad del fenómeno². Éste está abordado desde el punto de vista de prácticas monetarias. Las monedas paralelas son, de esta manera definidas como:

- Las unidades de cobro diferentes a las unidades de cobro nacional.
- Los medios de pago difieren de los medios de pago nacionales, éstos están definidos como medios de pago que disponen de un poder de liberación legal, que dispone de una garantía de convertibilidad en moneda central y que son emitidas bajo un cierto control de la autoridad monetaria nacional.

Las monedas paralelas son pues, instrumentos monetarios que los actores emplean en cobrar y/o pagar. Las dos funciones monetarias de cobro y pago son el centro de esta investigación. A ese estricto nivel de definición uno podría dejar de lado la función de reserva, pues si ella posee un rol evidente dentro de la dinámica de la economía y dentro del comportamiento de ahorrar y de invertir de los actores, ellas no se detendría menos una función no autónoma de dos funciones fundamentales que son el cobro y el pago, y no específicamente monetarias en la medida donde todo bien puede constituir una reserva de riquezas pero no constituyen un instrumento monetario³.

La investigación de ejemplos de monedas paralelas consiste en colocar en evidencia prácticas monetarias sustentando instrumentos de cobro y de pago distintos de la moneda nacional, teniendo en cuenta la manera en que ha sido definida. El cuadro es el de las relaciones internas del espacio nacional, unidad homogénea en materia monetaria⁴. Limitaremos además esta encuesta al período 1988- 96, muy rico en acontecimientos y en crisis monetarias, la cual permite concentrar las observaciones y redactar una lista de lugares de prácticas monetarias paralelas en el mundo limitándonos a este corto período. De esta manera hemos censado 465 ejemplos en donde se han empleado instrumentos monetarios paralelos en 136 estados del mundo. Teniendo en cuenta los límites del ejercicio en términos de tiempo y de capacidad para interrogar las prácticas monetarias de cada país en particular, el resultado nos hace pensar que actualmente en todos los países existen instrumentos monetarios al margen de la moneda nacional, aún si ésta está considerada como fuerte y es generalmente aceptada por los actores. La tipología que se mostrará no resultará, en el fondo, muy sorprendente.

Tipología y origen de los instrumentos monetarios paralelos

A favor de este inventario de monedas paralelas se revela que el dólar y otras monedas extranjeras no constituyen más que una parte de un muy vasto ensamble de instrumentos monetarios paralelos que no se reducen solamente a divisas. Se puede distinguir según el origen de la creación de estos instrumentos cuatro grandes grupos de monedas paralelas y subrayar la especificidad de una categoría transversal, la de paramoneda. Cada uno de estos cuatro grupos, en efecto, se componen de instrumentos a priori destinados al ensamble de actores y al ensamble de bienes y servicios disponibles, y de instrumentos cuyo empleo está a priori confinado a un ensamble muy restringido de bienes y servicios y/o de actores: las paramonedas.

Cuatro grupos de monedas paralelas

No pretendemos que el ensamble de elementos monetarios paralelos censados en estos cuatro grupos sean monetarios; al contrario, presentan un carácter monetario, pues ellos son el objeto de prácticas de cobro y/o pago.

1. Instrumentos monetarios derivados de una colectividad territorial

Un primer grupo se compone de instrumentos creados dentro del cuadro de una colectividad territorial o imitando esta clase de instrumentos monetarios, 58% de los instrumentos monetarios paralelos censados en el período 1988-96, relevados de este grupo. Estas colectividades territoriales de donde provienen las monedas paralelas podrían ser el Estado dentro del cual uno tiende justamente a observar las monedas paralelas (monedas antiguas, por ej), estados extranjeros (monedas extranjeras) pero también de municipalidades, de regiones (monedas de emergencia - bonos del Estado). Los instrumentos creados pueden tener roles extremadamente limitados (bonos de privatización emitidos en los países de Europa central y oriental a comienzo de los años 1990). Ellos pueden también ser los indexadores destinados a substituir poco a poco la unidad de cobro nacional desfalleciente a causa de un proceso hiperinflacionario (Brasil 1994). Hay que tener en cuenta la existencia de falsificaciones de algunos de estos instrumentos, en particular la falsificación de la moneda nacional.

En medio de este grupo de monedas paralelas, las monedas extranjeras son las más importantes. En general ellas constituyen el 33% del total de instrumentos monetarios paralelos censados durante el período 1988-96, sin distinción entre ellas. El dólar americano representa entre el 44% y el 57% de estas monedas extranjeras⁵; luego siguen un 10% de marcos alemanes y un 8% de francos. Se sobreentiende que las monedas extranjeras son las monedas paralelas más frecuentemente identificadas (33% del total), también son las más identificables, pues ellas, contrariamente a otros instrumentos monetarios paralelos, son instantáneamente concebidos como instrumentos monetarios. Por otra parte son las monedas paralelas más irritantes porque ellas se imponen, generalmente, dentro del espacio monetario de un país. Pero este porcentaje del 33% muestra sobre todo que no se debe reducir a la categoría de moneda paralela solamente a las monedas extranjeras.

2. Instrumentos monetarios derivados de organizaciones y de tipo comercial o administrativos

Un segundo grupo lo constituye el 7% del total de instrumentos monetarios paralelos censados durante el período 1988-96, se componen de instrumentos creados por organizaciones de tipo comercial (empresas, bancos, etc.) o administrativas (prisiones, ejército). Se puede tratar de monedas de emergencia, de monedas llamadas privadas, dentro del cuadro de una organización oficial de emisiones monetarias, pero también de sistemas de puntajes de compras colocados por los comerciantes para poder mantener fiel a su clientela, de unidades de cobro creadas ad hoc para asegurar un funcionamiento de cobro ajeno a la inflación de un país o a las vicisitudes de la tasa de cambio, etc. También se puede tratar de bonos de compra de validez limitada, es decir de instrumentos que permiten adquirir bienes o de acceder a servicios según las modalidades a las cuales la ley los restrinja. Estas obligaciones limitan la validez del instrumento en el tiempo, en el espacio, en la elección de bienes y servicios, así como en las personalidades morales y físicas que los emplean y las que los aceptan. Los valores de servicios como por ej. los valores de los restaurantes emitidos por empresas privadas, son bonos de compra con validez limitada.

3. Instrumentos monetarios derivados de colectividades de personas con vocación no comercial

Un tercer grupo, comprende el 10% de los instrumentos monetarios paralelos censados en el período 1988-96, se componen de instrumentos creados por y en el seno de colectividades de personas sin que haya intención comercial o intervención estatal. Estos instrumentos reposan sobre una lógica comunitaria de circulación recíproca de riquezas organizado sobre una base de deuda social indefinidamente mantenida. Estos instrumentos pueden ser paleomonedas empleadas en el seno de comunidades en las cuales la monetarización de tipo moderno (instrumentos monetarios legales y circulación comercial de riquezas) no ha penetrado mucho⁶. También se puede tratar de unidades de cobro oral elaborados con el correr del tiempo, o hasta de microistemas monetarios elaborados en el seno de pequeños grupos asociados(tipo ley 1901 en Francia), los SEL (Sistemas de cambio local)⁷. Los SEL intentan organizar un

funcionamiento de cambios de tipo comunitario, intermediario entre el intercambio mercantil y al dádiva contra dádiva que justamente prevalece entre las sociedades con paleomonedas.

4. Instrumentos de origen no específicamente monetarios

Un cuarto grupo se compone de instrumentos que tienen un rol monetario según ciertas circunstancias, pero cuya vocación no es la inicial. Se trata de bienes, de unidades físicas de activos.

La categoría transversal de las paramonedas

En medio de estos cuatro grupos emerge una categoría transversal, la de las paramonedas. Las mismas son instrumentos monetarios empleados al margen de la moneda nacional y no contra ella. Ellas no tienen vocación de sustituirla pues no pueden asumir más que roles muy específicos. Ellas son complementarias:

- Son empleadas por un ensamble específico de bienes y servicios (compras de alimentación por los valores de los restaurantes,
- sistemas de puntaje de compras destinados a mantener la fidelidad del cliente);
- Son empleados por actores específicos (círculos monetarios accesibles solamente a los adherentes, por ej. los sistemas de intercambio local).

Las paramonedas representan un 29% de instrumentos monetarios paralelos, censados sobre el período 1988-96, siendo una cifra próxima a la de las monedas extranjeras; 44% de estas paramonedas son bonos de compra de validez limitada (cupones de restaurantes, valores de privatización). Uno observa enseguida la existencia de monedas de círculo de intercambio (del tipo de sistema de intercambio local o el dólar times), de unidades de cobro oral empleadas por personalidades del mismo grupo étnico en AFRICA y de las paleomonedas (18% para cada uno de estos tipos).

El interés de construir esta categoría de paramonedas reside en su especificidad, su importancia numérica y sus consecuencias teóricas. En efecto si una cierta cantidad de instrumentos monetarios, como en particular la unidad de compra y los medios de pago oficiales son generalmente empleados a priori, es decir sin limitaciones a priori relativas a las prestaciones o a las personas⁸, las paramonedas funcionan sobre la base de tales compartimentos. O van al encuentro de la definición generalmente aceptada de la moneda que por ejemplo tiene un poder de compra generalizado. Las paramonedas disponen sin embargo, de una cualidad monetaria porque ellas son empleadas en la compra y en el pago. Ellas son, pues una invitación a una revisión crítica del concepto de moneda. Por otra parte la existencia de paramonedas no está generalmente percibida como perturbadora por las autoridades monetarias nacionales, simplemente porque las paramonedas no son percibidas por ellas como algo monetario, a diferencia de las monedas extranjeras o de las monedas locales por ejemplo. Es así que los poderes públicos avalan y alientan, en Francia notablemente la creación de bonos de compra de validez limitada, por ej. los cheques culturales, los cupones de restaurantes, etc.). Estos bonos de compra de validez limitada están destinados a orientar un consumo de bienes o de servicios apuntando a las personas susceptibles de emplearlas y a las estructuras susceptibles de recibirlas. En cuanto a las monedas de círculos no son percibidas como peligrosas en tanto que ellas se encuentran confinadas en un círculo restringido de personas o estructuras.

Las monedas paralelas como realidad permanente en las economías contemporáneas

Se percibe que las monedas paralelas, instrumentos de prácticas de pago y/o compra, no se reducen solamente a las monedas extranjeras ni a los instrumentos percibidos generalmente como monetarios.

Luego de examinar sus diversas manifestaciones, parecería que el término monedas paralelas no puede utilizarse más que como término genérico describiendo una realidad poliforme; esta realidad abarca desde los instrumentos instituidos por una autoridad monetaria nacional hasta los instrumentos utilizados de hecho en las prácticas de pago o de compra.

El censo realizado en el período 1988-96 permite constatar su diversidad inclusive en nuestros países occidentales, desarrollados y financieramente estables. Esta diversidad está en particular ligada a las paramonedas.

Sin embargo nuestras economías contemporáneas funcionan generalmente sobre la base de un principio de exclusividad monetaria nacional, en el sentido en que cualquier estado contemporáneo, la moneda debe generalmente ser:

- *Única*, pues ella no responde más que a una sola autoridad y al conjunto de instrumentos monetarios derivados de dicha autoridad.
- *Exclusiva*, pues se le confía el rol de poder de compra generalizado y es la única que posee este rol.
- *Propia del Estado*, dentro del territorio en la cual ella circula.

La realidad de las monedas paralelas viene a contradecir este principio. Dentro del cuadro de nuestros sistemas monetarios contemporáneo, las monedas paralelas son susceptibles de estar en todos lados y de ser empleadas por todos. Actualmente el empleo de instrumentos monetarios paralelos no es un fenómeno limitado a países en situación de crisis financiera; por el contrario es un fenómeno generalizado en todos los países. Estos instrumentos son muy diversos, pero se encuentran reunidos por su carácter de ser el objeto de prácticas de cobro o de pago. Esta permanencia de las monedas paralelas, la existencia de tal diversidad de instrumentos, la existencia en particular de

categoría de paramoneda, hacen que el estudio teórico de este fenómeno dentro del ensamble de sus manifestaciones parezca necesario, bajo pena de dejar de lado un elemento fundamental :el interrogante ¿qué es la moneda?

TEORÍA MONETARIA Y MONEDAS PARALELAS: UNA EXPLICACIÓN INSUFICIENTE

Cómo hace la teoría económica para explicar la existencia de monedas paralelas. Aquí se limitará a pasar revista a dos ensambles explicativos. El primero hace de ciertas monedas paralelas el resultado de tentativas de reforma de la organización monetaria de la sociedad; el segundo es un ensamble de análisis que se ocupa de fenómenos específicos, que son la sustitución de monedas y la hiperinflación.

Monedas paralelas y reformas a la organización monetaria

Ciertos tipos de monedas paralelas son el resultado de la aplicación de teorías económicas de carácter normativo aparecidos en los años XIX y XX y que buscaban reformar la organización monetaria de la sociedad. Estas teorías entendidas como sistemas de ideas a emplear, no necesariamente preconizan sistemas monetarios compuestos de monedas paralelas. Al contrario los ensayos de aplicación de estas ideas siempre han conducido a la aparición de monedas paralelas. Ciertamente es, en efecto, el meollo del concepto (banca libre-*free banking*), además son el resultado de enmiendas pragmáticas de proyectos demasiado ambiciosos (monedas aceleradas y círculos de cambio); por otra parte son todavía proyectos, significan el retorno necesario de la realidad a las utopías (abolición de la moneda). Estas teorías normativas reposan sobre una denuncia de ciertas características de la moneda, teniendo en cuenta la especificidad de su propia definición y representación de la moneda. Estas teorías instrumentalizan la moneda, es decir la transforman en una simple herramienta de una nueva organización económica y social. La escuela del *free banking* y sus derivadas han intentado formalizar y justificar la existencia de monedas paralelas denunciando la influencia política sobre la moneda. En el siglo XIX se formalizó una cierta organización monetaria pre-existente que no tuvo experiencia previa. Los desarrollos modernos de esta corriente, es decir la competencia de monedas tal como la preconizó Hayek, White, Selgin, la New Monetary Economics, u otras, no se han empleado⁹.

Las otras doctrinas relativas a la organización monetaria de la sociedad no se centran en la existencia de monedas paralelas; ellas no son más que subproductos, voluntarios o no de su aplicación.

Existe una corriente de pensamiento que tiende a privilegiar la circulación monetaria, en el centro de la cual se encuentra la teoría de la moneda francesa desarrollada por Silvio Gesell¹⁰. Dentro de la óptica geselliana, se intenta liberar a la moneda de tasas de interés y de acelerar la velocidad de la circulación monetaria; se debe liberar, no la emisión monetaria, sino su circulación. Las consecuencias están muy alejadas del *free banking*. Mientras que para ésta la moneda es privatizada para neutralizar los efectos de la política monetaria, dentro de la óptica circulacionista, por el contrario, lo importante es la política monetaria. Esta política monetaria es sin embargo muy particular, ya que se trata de organizar la depreciación regular del valor de la moneda, sin que se afecten los precios nominales de los bienes.¹¹ Esta teoría ha suscitado numerosos debates, en estas esferas ciertamente es poco académico a excepción otorgado a Gesell por Keynes y Fisher¹², y ha conducido a experiencias muy localizadas, por lo tanto, a las monedas paralelas¹³. De la aplicación pragmática de esta doctrina surge la importancia de redes de utilización en los cuales se desarrollen y se enraícen el empleo Círculo económico (WIR)¹⁴.

El examen de las ideologías monetarias propuestas por ciertos miembros de CEL conducen a poner sobre el tapete una tercera corriente teórica. Se trata de la corriente socialista donde ciertas Moutures (moliendas) desean eliminar la moneda. Se puede tener una inversión frente a frente de la lógica del *free banking* y sus derivados. El *free banking* pretende, en efecto, salvaguardar la moneda privatizando su emisión; de esta manera la elimina como factor de lugar y de cohesión social. La corriente socialista pretende por el contrario, aniquilar la moneda, sea para beneficio de una economía en la que los intercambios son reglados por una circulación fiduciaria basada sobre el tiempo de trabajo, sea a beneficio de una economía puramente amonetaria. En el primer caso está salvaguardado el principio monetario de una solución de deudas en el medio de una unidad de cobro. Lo que resulta así, de estas ideas socialistas, es la conservación, a pesar de ellas, de la moneda, a expensas de lo que verdaderamente detesta, la vocación desigualitaria del dinero¹⁵. En el segundo caso, las tentativas de abolición de la moneda siempre son traducidas por el acceso a los medios paralelos de cobro y de pago¹⁶. Estos tres grupos de teorías preconizan una transformación de la organización monetaria de la sociedad permitiendo comprender mejor los orígenes y las condiciones de desarrollo de ciertos tipos de monedas paralelas, pero no explican la existencia de monedas paralelas fuera de estas condiciones específicas.

Substitución de monedas e hiperinflación

El desarrollo del empleo de monedas paralelas en ciertas circunstancias, pero sobre todo la permanencia de este empleo en la mayor parte de los casos permanece inexplicado. ¿Qué hay de la capacidad explicativa de los enfoques monetarios habituales?. Desde los años 70 ciertos fenómenos son bien conocidos y particularmente estudiados: por un lado la sustitución de monedas, por el otro la hiperinflación. Estas temáticas están tal vez entrelazadas pues la hiperinflación es un factor poderoso de desarrollo de la sustitución de monedas.

La sustitución de monedas es generalmente estudiada sea para analizar los determinantes de las tasas de cambio y la eficacia de la política monetaria, sea para evaluar los determinantes de esta sustitución¹⁷. Sólo esta

segunda vocación corresponde a lo que investigaremos aquí para las monedas paralelas. Ahora bien, esta sustitución de monedas está generalmente estudiada en término de elección de cartera, en una palabra, en activos que conservan más o menos bien la riqueza; la moneda está considerada como un activo dentro de otros donde la única especificidad es la ausencia de rendimiento y de riesgo nominal y son utilizadas en términos de servicios de transacción.

Esta concepción se revela demasiado estrecha teniendo en cuenta la diversidad de monedas paralelas, e insuficiente para enfrentar las necesidades teóricas de un enfoque monetario. En primer lugar, en efecto, estos análisis ponen a prueba las dificultades a tener en cuenta en las monedas paralelas extranjeras empleadas en pagar, pues muy a menudo ese no es su objetivo; por otro lado, cuando ellos afirman estudiar la sustitución de monedas a nivel de todas las funciones monetarias, pareciera que solamente la moneda de reserva es efectivamente analizada por medio de la elección de cartera. En segundo lugar la sustitución en pago y en compra de instrumentos monetarios extranjeros o de instrumentos monetarios nacionales, hacen intervenir mucho más que un simple cálculo de oportunidades y de rendimiento entre éstos activos diferentes por parte de los agentes más o menos racionales. Esta sustitución en compra y en pago significa generalmente, un cambio en las prácticas monetarias de los actores; es todo el peso de prácticas socializadas y rutinarias que deben ser interrogadas.

El análisis de la hiperinflación, se presenta como la confrontación de diversas corrientes¹⁸. Es un fenómeno paroxístico que deja en carne viva la organización monetaria de la sociedad; teniendo en cuenta esto, su análisis es propicio a reflexiones críticas relativas a la naturaleza de la moneda. Los análisis existentes de la hiperinflación hacen, sin embargo, demasiado a menudo abstracción de monedas paralelas que allí se desarrollan. En particular, pareciera que una cierta cantidad de enfoques tomados más o menos directamente de la perspectiva abierta por Cagan en 1956 sean disminuidas por su definición de la hiperinflación como una simple gran inflación. Esta especificidad es, precisamente el desarrollo de monedas paralelas. Otros estudios, por ej. los de Salama, Valier, Aglietta y Orléan, poseen un poder explicativo superior en la materia. Las monedas paralelas aparecen en sus análisis a la vez, como una consecuencia de la hiperinflación y como una causa de su aceleración. La hiperinflación es un fenómeno excepcional en el cual se exagera el empleo de monedas paralelas. Salama y Valier proporcionaron un esquema explicativo convincente de fenómenos en América Latina de los años¹⁹. Ellos ponen en primer plano la destrucción progresiva de las funciones de la moneda que sigue a la hiperinflación, pero esto no es para ellos la ocasión de volver sobre el concepto mismo de la moneda. El enfoque de Aglietta y Orléan es más ambicioso. La hiperinflación, que no es más que uno de los aspectos rescatados de sus estudios, pone nuevamente sobre el tapete el análisis de este fenómeno y de la cuestión de monedas paralelas quien está directamente ligado: la moneda aparece como una institución que no es una especificidad del mundo occidental y que no se reduce solamente al mundo mercantil que estudian los economistas. La encontramos bajo otras formas en sociedades primitivas, por ejemplo; el análisis de éstas puede ser fecundo para comprender mejor la manera en la cual la moneda es vivida por los actores. El análisis económico de la moneda no puede desde entonces pasar de un análisis antropológico y sociológico²⁰. El análisis de la sustitución de monedas rinde difícilmente cuenta del uso de monedas extranjeras en el cobro y en el pago; por otro lado el análisis de la hiperinflación pasa a menudo al lado de fenómenos de monedas paralelas; en fin, ambas no aportan más que sobre las manifestaciones específicas de monedas paralelas y dejan de lado la diversidad y la permanencia del fenómeno.

TEORÍAS DE MONEDAS PARALELAS Y PISTAS DE INVESTIGACIÓN

Ahora vamos a intentar de aclarar en entramado teórico de las monedas paralelas y, en particular las paramonedas a fin de demostrar que la insuficiencia en la aproximación de conceptos sobre monedas paralelas reposa en un concepto de moneda demasiado estrecho. El desafío que posee este fenómeno a la teoría económica es pues, de recomponer el concepto de la moneda, a fin de integrarla. Esto conduce a inclinarse sobre las condiciones mismas del empleo de la moneda, es decir sobre el proceso de integración social de la moneda.

Los entramados teóricos de las monedas paralelas

Ya hemos observado que las monedas extranjeras, o sea el fenómeno de dolarización y aquel más general de sustitución de monedas, no recubren más que una parte del ensamble tan diverso de los instrumentos monetarios paralelos. Éstos son a menudo utilizados de manera muy parcial. Su influencia macroeconómica es, la mayor parte del tiempo despreciable; lo que importa a una autoridad monetaria es más bien, la presencia de monedas extranjeras dentro de las carteras de agentes y dentro de sus transacciones.

En el fondo qué podemos aportar al análisis de este vasto ensamble de instrumentos débilmente monetarios más de lo que nos aporta el análisis habitual de la sustitución de monedas?

En primer lugar la influencia de monedas paralelas pueden ser decisivas para la política monetaria. En un país, tal como el ex Zaire, de estructuras bancarias casi inexistentes, con prácticas monetarias poco desarrolladas, de distribución poblacional muy desigual, se puede analizar la hiperinflación y proponer soluciones de la misma forma en que lo haríamos para Brasil o para la ex URSS?. Las estructuras mentales de la población enfrentadas a la moneda se traducen en prácticas monetarias específicas que no pueden traducir los indicadores de masa monetaria, inflación, dolarización de depósitos bancarios. Esto es válido, no solamente para los países presos de la hiperinflación, sino

también para una gran cantidad de países del tercer mundo en donde las prácticas monetarias son diferentes de las prácticas occidentales.

En segundo lugar la existencia de monedas paralelas conduce a interrogantes sobre la moneda, menos económicos que sociales o antropológicos. Así, en los países occidentales el empleo de instrumentos sobre cualidades monetarias sin duda discutibles, pero que sirven de último recurso para las poblaciones marginales (ciertos títulos de servicio en particular) así como el desarrollo espectacular de sistemas de cambio local, microsistemas monetarios provenientes de la iniciativa de particulares para recrear localmente una relación social frágil, provoca interrogantes en cuanto a la razón de ser de la moneda. No será que la moneda nacional no tiene su rol enfocado hacia la cohesión social y por ello no pueda introducir instrumentos con el fin de reconstruir un poco este vínculo social? En este caso, el estricto dominio monetario financiero se encuentra desbordada por la pregunta. Para reencontrar el ensamble de dimensiones de la moneda hace falta abandonar el cuadro restrictivo de análisis monetarios tradicionales y utilizar otro análisis que tenga en cuenta estas monedas paralelas. De esta manera sacamos de su enclave la moneda y la economía para reinsertarla en una problemática económica, política, sociológica, antropológica: se vuelve a encontrar la idea maussiana del hecho social en su conjunto.

En tercer lugar, la pregunta es si hay que conservar un concepto de moneda inadecuado para tener en cuenta el fenómeno que aquí nos preocupa. Ciertamente, fuera del empleo de las monedas extranjeras, éste fenómeno es menos importante cuantitativa que cualitativamente. Pero él no es solamente permanente (lo reencontramos cualquiera sea la época de nuestra historia contemporánea), pero también generalizado, (se encuentra en cualquier lugar). Como tal, debería ser analizado el también como un fenómeno monetario. El concepto de moneda debe, pues tenerlo en cuenta.

En cuarto lugar el encasillamiento propuesto por los instrumentos monetario paralelos, pero también de un menor grado de certeza, por los instrumentos monetarios nacionales, pueden poseer dificultades teóricas considerables. Esto propone el interrogante de la cuestión sobre la funcionalidad efectiva de instrumentos monetarios, hipótesis fundamental de la teoría monetaria, y de la significación de masas monetarias que resumen instrumentos empleados de maneras diferentes.

En total, las monedas paralelas representan un doble entretejido:

- Representan un entretejido empírico, en este sentido, por bien que se las delimite, hace falta conocer cada una de sus manifestaciones.
- Representan un entretejido teórico, en este sentido parecería difícil conciliar los enfoques tradicionales de la moneda con este fenómeno. Éste es su escape, pues sus presupuestos ignoran la posibilidad de uso de otros instrumentos monetarios, diversificados y tal vez muy parciales, al lado de las monedas nacionales excepto por ésta función, no específicamente monetaria que es la de reserva y por las situaciones excepcionales y paroxísticas como la hiperinflación.

Las monedas paralelas observadas en nuestro sistema monetario contemporáneo tendrían cosas a enseñarnos en dos niveles:

- En un nivel estrictamente contemporáneo, los instrumentos monetarios paralelos son una porción indisoluble de nuestros sistemas monetarios, sin necesariamente percibirlo, teniendo en cuenta nuestra visión habitual de la moneda.
- En un nivel que no está forzosamente ligado a nuestro contexto histórico, las monedas paralelas nos proveen de reflexiones en el centro mismo del concepto de la moneda y de la manera en que ésta es vivida por los actores.

El primer nivel de reflexión conduce al análisis preciso de la coexistencia y de la coherencia de las monedas paralelas en el seno de los sistemas de pago. El segundo nivel de reflexión es más fundamental. La amplitud y la diversidad del fenómeno o de las mismas monedas extranjeras hacen necesario en efecto, una investigación:

- a fin de formalizar de una manera más correcta un concepto de moneda capaz de tener en cuenta todas estas manifestaciones de las monedas paralelas.
- a fin de armar un esquema teórico de prácticas monetarias en el cual las monedas paralelas no sean instrumentos utilizables en casos de crisis, sino que sean instrumentos susceptibles de existir de manera permanente y al margen de toda situación de crisis.

Pistas para un re-examen crítico del concepto de moneda

La definición tradicional de la moneda pasa por la exposición de sus funciones. Aquí desplazaremos la perspectiva de funciones hacia las prácticas monetarias.

Charles Rist se negaba a definir la moneda²¹. Para él, en efecto, el fenómeno monetario es demasiado dispar; una definición no nos permitiría abarcarlo. Sobre todo, Rist creía que se le otorga a esta definición, teniendo en cuenta las diversidades de la moneda, los caracteres mínimos comunes a todos estos fenómenos. Rist cayó en su propia trampa y ha calificado la moneda de “poder general de adquisición”²², esto, que es, no solamente una definición, sino una definición restrictiva.

Desde luego, investigar un ensamble de caracteres que no varían, es decir un “muy pequeño denominador común” permite analizar un fenómeno en asociación con diferentes fenómenos que poseen también estas

características mínimas; pero también permiten restituir su densidad y su especificidad a cada uno de estos fenómenos, precisamente comparando sus características. En este caso no se trata de empobrecer el análisis considerando demasiados instrumentos como monedas, sino por el contrario de enriquecerlo considerando todo instrumento como poseedor de cualidades monetarias de las que se emplean en la compra y/o en el pago de deudas. La diversidad de estas cualidades permite gracias a la continuación del procedimiento, un análisis rigurosos de los ensambles del fenómeno monetario, donde uno no puede excluir *a priori* fenómenos tales como las monedas paralelas.

Desde que se pone el acento sobre las prácticas monetarias, la moneda como concepto unificado es puesta en cuestión. Tal concepto es un velo colocado sobre una realidad compleja. Este concepto se disuelve en la diversidad de instrumentos que permite la compra y el pago, mientras que un principio genérico subsista, éste solo es susceptible de unificar esta diversidad. Es esta articulación jerárquica entre el nivel de la multiplicidad, objeto de práctica de actores y el nivel de la unidad sistemática la cual se trata aquí de destacar.

La moneda aparece de esta manera como la articulación de dos realidades distintas: como instrumentos (concretos o abstractos) que permiten prácticas de compra y pago de deudas, y el sistema de pago en la cual estos instrumentos toman sentido. Toda sociedad en efecto, reposa sobre relaciones de deudas entre los actores que la componen. La gestión de estas deudas está en el centro de la dinámica social; desde luego la moneda es, precisamente, un sistema de resolución de deudas que se traduce por la existencia de un sistema de pagos.

Como *instrumento monetario*, la moneda aparece bajo un aspecto fragmentario. Consiste en instrumentos de una gran variedad. Cada uno posee una cualidad monetaria variable y un grado de encasillamiento variable: el grado de cualidad monetaria de cada instrumento de compra o de pago varía según los límites temporales, geográficos, económicos y sociales que la ley, pero, sobre todo los actores, imponen a su uso. Cada instrumento monetario sirve para la venta o la compra, muy raramente los dos al mismo tiempo. Ninguno podría pretender constituir por él mismo, una moneda.

De ahí el segundo nivel de definición de la moneda: ésta constituye un sistema monetario o sistema de pago. Es el aspecto unificado de la moneda. Este sistema está compuesto de una multitud de instrumentos. Se asemeja necesariamente a las dos funciones fundamentales, de cobro y de pago: el pago sin cobro previo es trueque; el cobro fuera de todo sistema de pago no constituye un sistema monetario. En total, la moneda aparece como un principio de resolución de deudas, principio que reposa necesariamente sobre el pago de deudas previamente cobradas/facturadas/debidas.

Desde luego, la idea de una “moneda plena”, forma perfecta de la moneda, que se asemejaría a la vez, el cobro, el pago y la reserva de valor, en oposición a las “monedas parciales”, que no se asemejarían más que a una o dos de estas funciones, no puede sostenerse²³. Una moneda entendida como instrumento, no es jamás, salvo excepción, empleada en el cobro, en el pago o como reserva de riqueza (ahorro?). Por el otro lado, la moneda entendida como sistema se asemeja necesariamente al principio de cobro y de pago, y el de la conservación de la riqueza, esto último también agregado a partir de que este sistema sea viable y perdure.

La moneda, vista como sistema, aparece como una institución. En efecto ella está constituida por reglas; por otra parte, procede de un principio institucional de socialización de actores. La moneda se presenta como principio de resolución de deudas fundamentalmente inscriptas dentro de la organización social, y como un ensamble de instrumentos incomprensibles fuera de su empleo en el seno de grupos de actores. Esto puede conducir a lo que podríamos calificar de nominalismo institucional”.

Pistas para analizar el proceso de la integración social de la moneda

Además del concepto de moneda, el empleo permanente de monedas paralelas en la economías financieramente estables cuestionan los determinantes de la aceptación colectiva de instrumentos monetarios, lo que calificaríamos aquí de integración social de la moneda²⁴. Sí, en efecto las prácticas monetarias de los actores comprenden de manera permanente y no traumática una serie de instrumentos monetarios, además de las monedas nacionales, esto significa que los principios comunes a todos estos instrumentos monetarios presiden a su empleo. Desde un interrogante preciso sobre las monedas paralelas nos dirigimos hacia un interrogante mayor y fundamental sobre los determinantes de las prácticas monetarias.

Una interrogación de este tipo toma la moneda como instrumento, sabiendo que un instrumento no puede ser comprendido fuera del principio general de resolución de deudas que contienen otros varios instrumentos. Esto significa que los instrumentos monetarios paralelos empleados, sean agregados y se integran al sistema monetario nacional, sean integrados en un sistema monetario paralelo. El primer caso es por ej. el de los bonos de compra de validez limitada tal como los títulos de servicio desarticulan legalmente al sistema de pagos nacional; el segundo caso es el de las monedas de círculos de cambio que se presentan como sistemas de pagos autónomos de un sistema monetario nacional aunque jerárquicamente incluido en éste. De tales sistemas monetarios paralelos no existe ninguno que se oponga directamente a los sistemas monetarios nacionales, sino a los sistemas monetarios jerárquicamente inferiores.

La jerarquía de los niveles sociales aparece en el centro del análisis de las prácticas monetarias integrando la posibilidad común del empleo de monedas paralelas. La observación, por ej. de la sociedad francesa del antiguo régimen muestra que la integración social de la moneda es un proceso diferenciado y jerarquizado²⁵. Jerarquía y diferencia permiten a cada uno estar en presencia de un ensamble de instrumentos monetarios de los cuales la diversidad es muy inferior a aquella percibida por los que adoptan una visión global de la economía, ambos permiten

entonces globalmente una gestión de la complejidad monetaria. La sociedad aparece así como una comunidad de pago compuesta por grupos monetarios jerárquicamente articulados.

La *comunidad de pago* es un grupo de actores que se identifican con el sistema monetario nacional. Le da al ensamble de actores los principios comunes de resolución de deudas. La comunidad de pago constituye la totalidad social incluso dentro de los cambios o interviniendo su moneda²⁶.

Los *grupos monetarios* son los ensambles de actores de prácticas monetarias homogéneas y jerárquicamente insertadas dentro de la comunidad de pago²⁷. Sus prácticas monetarias respetan los principios comunes de resolución de deudas dadas por la comunidad de pago; cada grupo, no emplea todos los instrumentos de la moneda nacional y emplea los instrumentos entre ellos algunos paralelos.

De este modo un sistema monetario define una comunidad de pago que se estructura en grupos monetarios donde las prácticas son más homogéneas, y no alcanzan solamente los instrumentos inscriptos dentro del sistema monetario en cuestión. Las monedas paralelas aparecen, no como un fenómeno patológico, sino normal, en el centro mismo de los sistemas monetarios.

Una vez que se ha conceptualizado esta posibilidad, aún queda el interrogante de qué es lo que concurre a la integración social de los diversos instrumentos monetarios. La confianza aparece como factor principal²⁸. Ella se enraiza en la memoria de los actores, que tienen en cuenta la práctica cotidiana y la efectividad de las garantías institucionales establecidas por la autoridad monetaria. Ella se alimenta también de la percepción de los actores, de los instrumentos y de la autoridad monetaria.

Tres elementos concurren a esta percepción. En primer lugar, la comunidad de pago puede aparecer como totalidad social, incluso dentro de cada acto de cobro (por el sesgo de la simbología de la unidad de cobro) y dentro de cada acto de pago (por el sesgo de los símbolos afectados sobre los medios y órdenes de pago). En segundo lugar los grupos monetarios son el crisol de una proximidad relacionada que contribuye a la homogeneización de las prácticas monetarias y a su legitimización. En tercer lugar el fenómeno de apropiación cultural de la moneda permite que los actores que emplean un instrumento lo sientan como legítimo.

La confianza permite sobre todo, que los actores se proyecten en el futuro. Esta proyección produce anticipaciones y la formación de un consenso social relativo a diversos instrumentos monetarios empleados, donde algunos son las monedas paralelas. El consenso se traduce por actos presentes de cobro y de pago y terminan por trascender la idea misma de la confianza, antes de ser el mismo progresivamente trascendido por la rutina que poco a poco emerge de la perpetuación y de la autovalidación de los comportamientos colectivos.

Dentro de estas prácticas monetarias, síntesis complejas de tiempos memoriales y anticipados, de proyecciones individuales y de pesos colectivos, las monedas paralelas aparecen como una realidad permanente y banal. No se trata de que sean expedientes o de elementos transitorios, sino de instrumentos monetarios verdaderos que participan en su empleo en la gestión de deudas y en la socialización de actores tanto como otras monedas.

El examen de las monedas paralelas plantea muchos interrogantes y pocas respuestas. La permanencia de su empleo en las economías financieramente estables y la diversidad de sus manifestaciones cuestiona el fundamento mismo de la teoría monetaria. El punto de partida de este re-examen crítico es este acento puesto sobre las prácticas monetarias de los actores. En primer lugar el concepto de moneda pasado por el tamiz de estas prácticas, se disuelve en un doble concepto: la moneda es a la vez instrumento parcial y encasillamiento, y sistema de instrumentos monetarios. En suma ella aparece como principio de resolución de deuda. En segundo lugar, si las prácticas monetarias paralelas son dadas generalizadamente por nuestras sociedades contemporáneas, entonces debe llegar a comprenderse la manera en la que estas prácticas monetarias se organizan y se acomodan de acuerdo a la complejidad monetaria. Por ello parece necesario hacer intervenir la articulación jerárquica existente entre la comunidad de pago y los grupos monetarios.

BIBLIOGRAPHIE

AGLIETTA, Michel.

- 1988, " L'ambivalence de l'argent ", *Revue Française d'Économie*, vol. III, n°3, été, pp. 87-133.

AGLIETTA, Michel. ORLÉAN, André.

- 1982, *La violence de la monnaie*. Préface Jacques Attali. Paris : PUF (Économie en liberté). 324 p.
- 1995, (eds), *Souveraineté, légitimité de la monnaie*. Paris : AEF (Cahiers Finance éthique confiance). 417 p.
- 1998, (eds), *De la monnaie : dette, souveraineté, confiance*. Paris : Odile Jacob, à paraître.

AUCUY, Marc.

- 1907, *Les systèmes socialistes d'échange*. Thèse. Paris : Félix Alcan. 382 p.

BARBER, William J.

- 1996, *Designs within Disorder. Franklin D. Roosevelt, the Economists, and the Shaping of American Economic Policy, 1933-45*. New York : Cambridge University Press. 178 p.

BERNOUX, Philippe. SERVET, Jean-Michel.

- 1997, (eds), *La construction sociale de la confiance*, Paris : AEF / Montchrestien. 484 p.

BLANC, Jérôme.

- 1994, " Les citoyens face à la complexité monétaire : le cas de la France sous l'Ancien Régime ", *De Pecunia*, VI(3), décembre, pp. 81-111.
- 1997a, " La monnaie de compte et son intégration sociale : l'enjeu du temps ", *Cahiers du Gratice*, n°12, 1er semestre, pp. 199-219.
- 1997b, " Monnaie, confiance, et temps ", in : Bernoux et Servet (eds) [1997], pp. 119-145.
- 1997c, " Quelques jalons historiques pour mieux comprendre les systèmes d'échange local ", *working paper*, n°210, décembre, 17 p.
- 1998, *Les monnaies parallèles. Approches historiques et théoriques*. Thèse. Université Lumière Lyon 2, janvier, 772 p.

CAGAN, Phillip.

- 1956, " The Monetary Dynamics of Hyperinflation ", in Milton FRIEDMAN (ed.), *Studies in the Quantity Theory of Money*, Chicago : Chicago University Press, pp. 25-117. (Reproduit dans CAPIE [1991]).

CALVO, Guillermo A. RODRIGUEZ, Carlos A.

- 1977, " A Model of Exchange Rate Determination under Currency Substitution and Rational Expectations ", *Journal of Political Economy*, vol. 85, juin, pp. 617-625.

CAPIE, Forrest H.

- 1991, (ed.), *Major Inflation in History*. Aldershot, Brookfield : Edward Elgar Publishing (The International Library of Macroeconomic and Financial History, I). 664 p.

CARR, Edward Hallet.

- 1974, *La révolution bolchevique (1917-1923)*, vol. 2 : " L'ordre économique " [The Bolshevik Revolution (1917-1923), 1952]. Trad. A. Jacquenet et M. Pouteau. Paris : Éditions de minuit (Arguments). 421 p.

CARTELIER, Jean.

- 1996, *La monnaie*. Paris : Flammarion (Dominos, n°83). 125 p.

COMMONS, John R.

- 1989, *Institutional Economics. Its place in Political Economy* [1934]. 2 volumes. Introduction Malcolm Rutherford. New Brunswick, London : Transaction Publishers. 648 p.

COURBIS, Bernard. FROMENT, Éric. SERVET, Jean-Michel.

- 1990, " À propos du concept de monnaie ", *Cahiers d'Économie Politique*, n°18, pp. 5-29.
- 1991, " Enrichir l'économie politique de la monnaie par l'histoire ", *Revue Économique*, vol. 42, n°2, mars, pp. 315-338.

DELANNÈS, Janine.

- 1938, *La monnaie fondante*. Thèse. Poitiers : Université de Poitiers. 147 p.

DUPUIS, Serge.

- 1991, *Robert Owen, socialiste utopique. 1771-1858*. Paris : Editions du CNRS. 361 p.

FISHER, Irving.

- 1933, *Stamp scrip*. New York.

GESELL, Silvio.

- 1948, *L'ordre économique naturel* [1911]. 8e édition. Trad. Félix Swinne. Paris : Marcel Rivière. 402 p.

GIRTON, Lance. ROPER, Don.

- 1981, " Theory and Implications of Currency Substitution ", *Journal of Money, Credit and Banking*, vol. 13, n°1, february, pp. 12-30.

HAYEK, Friedrich von.

- 1978, *Denationalisation of Money. The Argument Refined. An Analysis of the Theory and Practice of Concurrent Currencies* [1976]. 2e édition. Préface Arthur Seldon. London : IEA (Hobart Paper Special 70). 144 p.

HERLAND, Michel.

- 1977, " 'Perpetuum mobile' et crédit gratuit. Deux propositions oubliées pour améliorer le fonctionnement d'une économie monétaire ", *Revue économique*, n°6, novembre, pp. 938-973.

- 1992, " L'utopie monétaire de S. Gesell : un cas d'hétérodoxie entre Wicksell et Keynes ", in : Richard ARENA et Dominique TORRE (eds), *Keynes et les nouveaux keynésiens*, Paris : PUF, pp. 59-80.

HICKS, John. R.

- 1967, *Critical Essays in Monetary Theory*. Oxford : Clarendon Press. 215 p.

- 1991, *Monnaie et marché* [A Market Theory of Money, 1989]. Trad. Henri P. Bernard Paris : Economica. 150 p.

KEYNES, John Maynard.

- 1969, *Théorie générale de l'emploi, de l'intérêt et de la monnaie* [General Theory, 1936]. Trad. Jean de Largentaye. Paris : Payot (Bibliothèque Scientifique Payot). 387 p.

KNAPP, Georg Friedrich.

- 1973, *The State Theory of Money* [Die Staatliche Theorie des Geldes, 1924]. New York : Augustus M. Kelley Publishers (Reprints of Economic Classics). 306 p.

ORLÉAN, André.

- 1980, *L'histoire monétaire de l'Allemagne entre 1848 et 1923. Un essai d'analyse théorique*. Thèse. Paris : Université Paris I - Panthéon Sorbonne. 295 p.

OWEN, Robert.

- 1963, *A New View on Society and Other Writings*. Intro. by G.D.H. Cole. London : Everyman's Library. XIX+298 p.

PIROU, Gaëtan.

- c.1945, *Traité d'économie politique*, tome II : *le mécanisme de la vie économique*, 1 : " La monnaie ". Paris : Sirey. 518 p.

PROKOPOVICZ, Serge N.

- 1952, *Histoire économique de l'URSS*. Trad. M. Body. Paris : Flammarion. 627 p.

RIST, Charles.

- 1951, *Histoire des doctrines relatives au crédit et à la monnaie depuis John Law jusqu'à nos jours* [1938]. 2e édition. Paris : Sirey. 540 p.

SALAMA, Pierre.

- 1989, *La dollarisation. Essai sur la monnaie, l'industrialisation et l'endettement des pays sous-développés*. Postface Luiz Carlos Bresser Pereira. Paris : La Découverte (Agalma). 102 p.

SALAMA, Pierre. VALIER, Jacques.

- 1990, *L'économie gangrenée. Essai sur l'hyperinflation*. Paris : La Découverte (Textes à l'appui). 220 p.

SELGIN, George A. WHITE, Lawrence H.

- 1994, "How Would the Invisible Hand Handle Money ?", *Journal of Economic Literature*, vol. XXXII, december, pp. 1718-1749.

SERVET, Jean-Michel.

- 1979, "Essai sur les origines des monnaies", *Cahiers monnaie et financement*, n°8, juin, 205 p.

- 1981, "Genèse des formes et pratiques monétaires", *Cahiers monnaie et financement*, n°11, 494 p.

- 1996, "La mémoire monétaire de l'Afrique... et d'ailleurs", *Économies et sociétés*, Relations économiques internationales, série P, vol. 33, n°1, pp. 87-103.

- 1997, (ed.), *Monnaies locales et lien social : l'émergence des systèmes d'échange local*. Rapport remis à la Caisse des Dépôts et Consignations. 111 p.

WHITE, Lawrence H.

- 1993 (ed.), *Free Banking*. 3 vols. Aldershot : Edward Elgar. 377, 343, 397 p.